



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAFRÍA DE UCERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General de los años 2009, 2010 y 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Nafría de Ucero, 30 de junio de 2015.– El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo.

2242

BOPSO-87-29072015